



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución No. 170 del 1 de abril de 1947 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2884 del 12 de diciembre de 1974, expedido por el Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del
Programa de Derecho

Aprobado por Acuerdo No. 445-12 del 20 de junio de 1978, expedido por el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, con Regimen Calificado por Resolución No. 19 del 21 de agosto de 2008, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

Milena Paola Blanchard Ariza

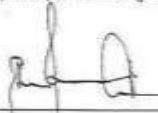
C.C. 1.422.403.798

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 13 de diciembre de 2013.


El Rector


El Director Académico


El Decano

Registrado en el libro No. 832, folio el
Número 22460 del libro de
Actas de Diplomados No. 3-
Barranquilla, 13-VII-13
El Secretario General



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Milena Paola Blanchard Ariza

C.C. 1.122.403.758 de San Juan del Cesar.

CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

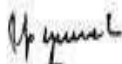
ESPECIALISTA EN

Derecho Administrativo

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Santa Marta*

EL DÍA 22 DEL MES DE *Julio* DEL AÑO DE 2016


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 218

TOMO NO. VI

FOLIO NO. 22-23

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

**LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
FORMACIÓN EMPRESARIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA**

Certifica que:

Milena Paola Blanchard Ariza

C.C. 1.122.403.758

Asistió al curso de actualización programa de extensión y educación continua con una intensidad presencial de 120 horas presenciales teórico prácticas, por lo tanto, se le confiere el diploma en:

***DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA
DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR***

Gelca Patricia

Gelca Patricia Gutierrez Barranco
Rectora Sede Valledupar

Nubia Leonor

Nubia Leonor Ochoa Quintana
Coordinadora Educación Continua

Dado en Valledupar, a los 5 días del mes de Diciembre de 2015



Certifica que:

Milena Paola Blanchard Ariza

Realizó los estudios correspondientes al

Diplomado en Derecho Procesal

Dado en Valledupar a los 7 días del mes de Noviembre de 2019

RAFAEL VILLERO CABALLERO
Director General Esesco